

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

**CVE-2023-349** *Extracto de la Orden de PRE/161/2022, por la que se convocan en 2023 las ayudas a los cántabros en el exterior con el fin de favorecer su retorno a Cantabria*

BDNS(Identif.):655891.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/655891>).

Primero. Beneficiarios.

Serán beneficiarias de las subvenciones objeto de esta convocatoria, quienes reúnan la condición de personas cántabras en el exterior, en los términos establecidos en el artículo 2.2, de la Ley 2/2018, de 8 de mayo, de Casas de Cantabria.

Segundo. Objeto.

Ayudas por la realización de gastos de viaje derivados de la visita a la Comunidad Autónoma de Cantabria por parte de los cántabros en el exterior con el fin de propiciar el reencuentro con su tierra, sus familiares, con la sociedad cántabra en general y, con ello, favorecer su derecho al retorno reconocido en la Ley 2/2018, de 8 de mayo, de Casas de Cantabria.

Tercero. Bases Regulatoras.

Orden PRE/68/2022, de 19 de agosto publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 165, de 26 de agosto de 2022.

Cuarto. Cuantía.

La financiación del gasto que supone la concesión de estas subvenciones se realizará con cargo al concepto presupuestario 02.12.496M.480 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2023, por un importe total de 45.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se dirigirán a la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior del Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 16 de diciembre de 2022.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior,  
Paula Fernández Viaña.